



FEDERACION DE JUDO Y D.A. DE CASTILLA-LA MANCHA

20160119_CG003-16.DEPORTE ESCOLAR JUDO 2016

CODIGO: 20160119_CG003_CLM JUDO DEPORTE ESCOLAR. -2016
TIPO: CIRCULAR – CLM JUDO DEPORTE ESCOLAR.2016
NUMERO: 003/16
FECHA: 19-01-16

ASUNTO: **CLM. JUDO DEPORTE ESCOLAR 2016**

Queridos amigos Profesores, Técnicos y Directores de Clubes.

Tengo que informaros que después de arduas negociaciones con la actual Dirección General de Deportes, (en las que ha mediado el C.S.D. y la RFEJYDA dándonos la razón), no querían que la palabra: **Licencia en Vigor** apareciera en nuestra Normativa. La razón esgrimida es que todos los deportistas de Castilla La Mancha, sea cual fuera el deporte pueden participar en el Deporte Escolar.

Nuestra razón, la del C.S.D. y la RFEJYDA es que es el UNICO DEPORTE DE COMBATE del DEPORTE ESCOLAR que tiene Fase Final Nacional. El JUDO requiere además de Edad y Sexo, que posean Kyu y constancia de que en el momento de la Competición lo está practicando.

La Dirección General de Deportes, reconoce que gracias a este último requisito los Judokas son los deportistas con menos lesiones, según las distintas compañías de Seguros Deportivos.

Como os decía, después de entrevistas y cruces de escritos, hemos llegado a una solución: Que no figure la palabra: **LICENCIA**, pero si **KYU ACTUALIZADO EN EL AÑO**, que viene a ser lo mismo, por tanto, todo sigue exactamente igual, sólo la denominación cambia.

Para competir un Judoka tiene que estar en uno de nuestros Clubes de Judo y con Licencia al día, que avala el que el mismo está entrenando.



FEDERACIÓN DE JUDO Y D.A.
DE CASTILLA-LA MANCHA

C/ Virgen de las Canteras, 3
45006 TOLEDO

Apdo. Correos 443 - 45080 Toledo

Tlf. 925 211 937 - Fax: 925 216 951

www.fjudoclm.com

judo@fjudoclm.com

JOSE MERINO MULET
PRESIDENTE FJYDA CLM

C.I.F. V - 45046315